

OFICIAL

MINISTERIO DEL EJERCITO

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Ministerio de Justicia y Culto

EXPOSICION

Señor: Por real decreto de 3 de noviembre de 1928, al dar nueva organización a los departamentos cen-trales de la Administración del Estado, se cambió la denominación del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que en lo sucesivo se designase con el nombre de Ministerio de Justicia y Culto. Afán innovador fué éste que no aparece justificado en el preámbulo de sicha disposición, sin duta por existir motivo para ello, ya que ai conservar las atribuciones y competencias de dicho Ministerio so-lamente podía convenirle el antiguo nombre que ostentaba, de rancio abolengo en la Administración española, mantenido sin variación alguna desde que de tal modo fuera confirmado en la definitiva organización de las Secretarías de despacho. Este antiguo nombre expresa mucho mejor que el nuevo lo que es peculiar del despacho de este Ministerio, es a saber: en pri-mer lugar, lo que más directa y pro-piamente es función del Soberano, las pramente es función del Soberano, las mercedes Reales, tanto con relación al ejercicio del Regio l'atronato Eclesiástico, como a los Títulos de nobleza, legitimaciones "ex rescripto Principis" y a la real prerrogativa de indulto, todo ello comprendido en la palabra "Gracia", y en segundo lugar, lo perteneciente a la Administración de Justicia, altístima misión y noble ofi-Justicia, altísima misión y noble ofi-cio de los funcionarios judiciales cuya organización compete a este Ministerio, que igualmente cuida de los lugares en que sicha Justicia ha de administrarse y de todo lo relativo al cumplimiento de las sanciones impuestas. En el nuevo nombre, suprimida la palabra "Gracia", ha dejado de expresarse lo que es de real merced, que por justo y merecido que sea no Técnico de Letrados, Administrativo y

puede incluirse en la palabra "Justi-cia", sin que hubiera que incluir también en ella cuanto con justicia y razón se despache en los demás Ministerios, y en cambio se ha puesto, pero no en primer lugar, como por respeto a la Divinida i sobre todo lo humano por muy alto y noble que sea le correspondía, la palabra "Culto", en la cual se expresa una cosa que no corresponde a ningún departamento ministerial, esto es, el culto de la Religión católica, cuyo cuidado y gobier-no sólo a la Iglesia compete.

Patente resultaria la incongruencia entre la palabra y el significado atribuído si con dicho vocablo se quiso expresar el ejercicio de las prerroga-tivas que a V. M. corresponden en virtud del Patronato eclesiástico.

Las razones expuestas manifiestan la conveniencia de volver al uso de la denominación de Ministerio de Gracia y Justicia para designar a esté Departamento ministerial, y, en su virtud, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros. tiene el honor de someter a V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 19 de mayo de 1930.

Señor: A L. R. P. de V. M., JOSE ESTRADA Y ESTRADA

REAL DECRETO

Núm. 1.341.

De acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, a propuesta del

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º A partir de la fecha de este decreto, el Ministerio de Justicia y Culto se denominará de Gracia y Tusticia conservante su actual argani-Justicia, conservando su actual organización con la competencia y atribucio-

nes que le están conferidas. Artículo 2.º Los Cuerpos que actualmente tienen la denominación de

Auxiliar, respectivamente, del Ministerio de Justicia y Culto, se denominarán Técnico de Letrados, Administrativo y Auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia. Artículo 3:° Los créditos que en el

Presupuesto vigente están asignados para obligaciones del Ministerio de Justicia y Culto, en todas sus depen-dencias y servicios, se entenderán con-cedidos igualmente al Ministerio de

Gracia y Justicia.

Artículo 4.º Todas las referencias que en las disposiciones legales vigentes existan hechas al Ministerio, Subsecretaría o Ministro de Justicia y Culto, se entenderán hechas, respectiva-mente, al Ministerio, Subsecretaría o

Ministro de Gracia y Justicia. Dado en Palacio a diecinaeve de mayo de mit novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto, JOSE ESTRADA Y ESTRADA

· (De la Gaceta núm. 141.)

Núm. 1.354.

Aren ilendo a las circunstancias que concurren en D. Ramón Pérez Rodríconcurren en D. Ramón Pérez Rodríguez, obispo de Sión, que ostenta los cargos de Pro-capellán mayor de Mi Real capilla y Vicario general castrense, y de acuerdo con lo establecido en las Letras Apostólicas de Benedicto XV, de 9 de diciembre de 1920, Vengo en nombrarle Patriarca de las Indias Occidentales en la vacante producida por fallecimiento de cion Francisco Muñoz Izquierdo.

Dado en Palacio a diceinueve de

Dado en Palacio a diccinueve de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Justicia y Culto, JOSE ESTRADA Y ESTRADA

(De la Gaceta núm. 143.)

pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día veintiuno del corriente mes la edad que determina el artículo primero de Mi decreto as primero de reviembre de mil novecientos veinticcho; quedando en concepto de disponible, con el sueido entero de su empieo, hasta que alcance la señalaca en la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho, para el pase a dicha situación. Dado en Barcelona a veistidos de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división D. Leopoldo de Saro y Marín, Conde de la Playa de Ixidain,

Vengo en promoverle, a propuesta dei Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad del día veintiuno del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva de D. Severiano Martínez Anido.

Dado en Barcelona a veintidós de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército. DAMASO BERENGUER FUSTÉ

Servicios y circunstancias del General de división D. Leopoldo de Saro Ma-rin, Conde de la Playa de Ixdain.

Nació el día 11 de enero de 1878. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería, el 29 de agosto de 1893, y obtuvo reglamentariamente el empleo de seguado teniente de dicha Arma el 24 de junio de 1895. Ascendió: a primer teniente, en julio de 1897; a capitán, en noviembre de 1903; a comandante, en julio de 1909; a teniente coronel, en mayo de 1912; a coronel, en noviembre de 1917; a General de brigada, en febrero de 1922, y a General de división, en octubre de 1925.

Sirvió: de subalterno, en el regi-miento de Canarias; en Cuba, en operaciones de campaña, en el primer batallón expedicionario de dicho regimiento, en el del de Saboya y batallón Cazadores de Cádiz; y en la Península, en la zona de reclutamiento de Madrid, regimiento de Canarias, denominado después de Ceriño-la, y en el batallón de Cazadores de · Las Navas; de capitán, en el batallós de Cazadores de Madrid; y en Melilla, en activas operaciones de campaña, en dicho batallóa y de ayudante de la segunda media brigada de la primera de Cazaderes; de co-mandente, en la Penfasula, en el regimbato de Loon y en el batallón de Cazadores de Tarifa, al que se incorporó en Melilla, asistiendo a ope-

Vengo en disponer que el Teniente cidentalmente, el batallón en diferen- das columnas, hasta el 26 de febrero general D. Severiano Martínez Anido tes ocasiones; de temiente coronel, en siguiente y de Constal tes ocasiones; de teniente coronel, en siguiente; y de General de brigada, la Península, en el regimiento de se le confirió el mando de la prime-Asturias, Gabinete Militar del Minis-ra brigada de Infantería de la priterio de la Guerra y Estado Mayor mera división, en cuyo cometido ins-Central del Ejército; de coronel, des-empeñó el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba, el mando de la zona de reclutamiento y reserva de Córdoba, y desde julio de 1918 hasta febrero de 1922, ejerció el del regimiento Inmemorial del Rey, desempeñando a la vez los cargos de vocal de la Comisión de Táctica y de la Junta facul-tativa del Arma de Infantería. Por real orden circular de 12 de diciembre de 1919 se dispuso se hiciera constar en su hoja de servicios la satisfacción con que se vió el celo, inteligencia y laboriosidad demostra-dos por este jefe en el curso de tiro de información verificado en Zaragoza en junio de dicho año y el desarro-llado en el de 1918 en Valdemoro (Madrid), al que asistió con un batallón de su Cuerpo; y por otras sobéranas disposiciones de 12 de diciembre de 1919 citado y 28 de marzo de 1923, se le dieron las gracias, por ser su regimiento uno de los que más se distinguieron en la instrucción de tiro en los años 1918 y 1921, en los que obtuvo el segundo y quinto premios, respectivamente, tanto por el desarrollo, orientación y resultados que alcanzaron en la misma, así como por el celo desplegado para lograr éstos. Por las solemnidades que en junio de 1920 tuvieron lugar en esta Corte con motivo de la bendición y entrega de la nueva bandera a su re-gimiento, de la que fué madrina Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, y ante cuya enseña prestó juramento de fideildad S. A. R. el Príncipe de Asturias, filiación como soldado del mismo de S. A. R. el Infante D. Gonzalo e imposición de los galones de cabo a S. A. R. el Príncipe de Asturias, fué felicitado por S. M. el Rey (q. D. g.) y agraciado con el nombramiento de Gentilhombre de Cámara.

Com su regimiento asistió, desde el 14 al 24 de octubre del citado año 1920, a las escuelas prácticas que tu-vieron lugar en el Puerto de Guada-rrama, y ante SS. MM. y AA. RR. se practicó un ejercicio de asalto a una posición atrincherada, empleando elementos modernos de combate, siendo felicitado por tan Augustas personas; asimismo se declaró digno de premió a su regimiento, al que se entrega-ron 500 pesetas, y se dieron las gra-cias al biografiado per el mayor desarrollo dado a la instrucción de tiro y la excelente orientación que le imprimió; durante el mes de noviembre siguiente asistió a la campaña logística y táctica que llevó a cabo el Cuartel general de la primera división orgánica por Santa Cruz de Mudela, el Viso del Marqués, Santa Ele-na, La Carolina, Ballén, Linares y Baeza. El 17 de agosto de 1921, y al frente de un batallón del regimiento, embarcó para Melilla, en cuyo territorio permaneció en constantes operaraciones de campaña, y mandó, ac- ciones de campaña, mandando nutri-

peccionó los ejercicios de escuelas prácticas realizados por los Cuerpos de la misma y el primer regimiento de Artillería ligera en noviembre de 1922 y octubre de 1923, y desde el 17 al 31 de julio de este último año asistió al curso de conferencias des-arrolladas en el Estado Mayor Central; y, sin causar baja en dicho destino, permaneció en comisión, a las órdenes del Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, desde el 25 de octubre de 1924 hasta el 26 de noviembre de 1925, durante cuyo lapso de tiempo asistió a constantes operaciones de campaña, entre ellas mandando la línea de Río Martín-Buixan y de las columnas adscritas a la misma, y dirigió las operaciones realizadas para abrir al tránsito la carretera Tetuán-Tánger y establecer puestos que aseguraran la circulación; mandó y dirigió las columnas encargadas de asegurar el repliegue de las tropas que se retirabam de la línea de Xauen sobre Ben Karrich; liberar la de Yarda y guar-niciones de Ali-Fahal, Zoco el Jemis de Anyera, Zinat Norte y Sur; levantar el asedio de las posiciones de Ain Cuenen, Melusa y su avanzadilla; establecer las líneas de frontera en dirección a Punta Altares y desde Beni-Mesaud a Punta Altares; reforzar la línea de defensa desde R'Gaia al Jarrub (zoma de Larache), de frontera desde el Borch a Zinat y castigo de los rebeldes desde Sel-la a Fescara, y la operación sobre Sidi-Dantz para castigar la agresión hecha a Casa Hamido. Posteriormente organizó y preparó en instrucción y espíritu las fuerzas que constituyeron la columna que bajo su mando efectuaron el desembarco en la playa de Cebadilla (Alhucemas), atendiendo a la fortificación y organización de servicios del territorio conquistado, y dirigió cuantas operaciones desarrolló su columna para consolidar la posesión del mismo, haciéndose cargo después del mando de la división des, embarcada en aquel sector. Interinó la Comandancia general de Ceuta desde el 20 de junio al 22 de julio de 1924.

De General de división continuó, en comisión, a las órdenes del Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, ejer-ciendo el mando de dicho sector, en cuyo cometido dirigió e inspeccionó los trabajos de fortificación y organización de servicios y dirigió cuantas operaciones se efectuaron hasta el 26 de noviembre de 1025, que cesó en la referida comisión, y regresó a la Península, habiendo interinado la Computaria managente de Meria do la Comandancia general de Melilla desde el 5 al 9 de dicho mes, donde desempeno el cargo de Director general de Instrucción y Administración del Ministerio del Ejército. Desde mayo de 1927 viene ejerciendo el mando de la primera división y el cargo de Gobernador militar



de Madrid, habiendo asistido al mando de su división a cuantos ejercicios de comjunto, maniobras y escuelas prácticas se han realizado, como asimismo a los teóricos y prácticos habidos con motivo de los curde preparación para el ascenso de los coroneles. En distintas oca-cimes ha interinado el mando de la región.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, en su actual empleo, la de vocal secretario de la Junta Clasificadora para el ascenso de Generales y coroneles y asimilados del Ejército, desde diciembre de 1925 hasta abril de 1927, y las de Presidente de la Junta Central de Vestuario y Equipo, desde julio de 1926 a abril siguiente; de la Ponencia designada para redactar el proyecto de reglamento de ascensos por elección, desde julio a agosto de 1926; de la Junta regional para la elección de terreno de campos de tiro, instrucción y maniobras de la pri-mera región, desde el 4 de junio a fin de diciembre de 1927, y desde febrero de 1928 viene desempeñando la de Presidente del Patronato de Casas militares.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de subalterno y capitán, y en la de Africa (territorios de Melilla y Ceuta-Tetuán), de capitán, coman-dante, coronel, General de brigada y General de división, habiendo al-canzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera cla-se del Mérite Militar, una de ellas pensionada, por los servicios de vigilancia en la línea militav de «Mariel a Majana», hasta el 15 de septiembre de 1896, y por el combate sostenido en «Río Hondo de Arriba» (Pinar del Río) el 16 de noviembre siguiente.

Cruz de primera clase de María Cristina, en permuta del empleo de primer teniente, por la acción de "Colonia del Sol", el 3 de junio de

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar por las operaciones sobre la finca «Soledad-Trinidad» (Puerto Príncipe) del 18 al 26 de marzo de 1898.

Cruz de primera clase de María Cristina por servicios de campaña hasta fin de agosto de dicho año

Empleo de comandante pou los combates sostenidos en la loma de "Ain-Aixa» y "Barranco del Lobo», stribaciones del «Gurugú», el 27 de ulio de 1900.

Mención honorífica por el combae de «Taxdir» el 20 de septiembre le 1909.

Cruz de segunda clase de María ristina por los combates sostenidos el territorio de «Beni-bu-Gafar» Melilla) desde el 22 al 25 de diciemore, que fue herido grave.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar por el combate soenido en las alturas de «Ulad-Galen» el 19 de marzo de 1912.

Empleo de teniente coronel por las operaciones realizadas en el territorio de «Beni-Sidel» desde el 11 al 15 de mayo de 1912.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar por los méritos contraídos y servicios prestados en nuestra zona de Protectorado en Africa durante el cuarto y quinto períodos de operaciones.

Gran couz roja del Mérito Naval por el desembarco de Alhucemas.

Empleo de General de división por los extraordinarios servicios prestados y méritos contraídos en campaña en el territorio de Ceuta-Te-tuán desde el 21 de octubre de 1924 al 8 de septiembre de 1925.

Medallas de Cuba, con los pasa-dores de Voluntarios de dicha Isla, y de Melilla, com los de «Sidi-Ha-med-el-Hach», «Gurugú», «Taxdir», «Hidum», «Zoco el Had», «Nador», «Zeluán», «Zoco el Jemis», «Atlaten», y Tetuán, y la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz, Placa y Gran Cruz de San

Hermenegildo.

Cruz de la Orden portuguesa de

San Benito de Avis. Oficial de la Orden de Leopoldo,

de Bélgica. Condecoración «Al Mérito», de primera clase, de la República de Chile.

Gran Cruz de la Corona de Italia.

Gentilhombre de Cámara. Merced de Título del Reino con la denominación de «Conde de la Playa de Ixdain.

Medallas de Alfonso XIII y de los

Sitios de Zaragoza.

Cuenta treinta y seis años y cer-ca de nueve meses de efectivos servicios; de ellos, cuatro años y más de siete meses en el empleo de General de división, y hace el número i en la escala de su clase.

Vengo en nombrar General de la primera división y Gobernador mili-tar de Madrid al General de división D. Juan García Benítez, actual segundo jefe de la Fuerzas Militares de Marruecos e Inspector general de Intervenciones Militares y Fuerzas Jalifianas.

Dado en Barcelona a veintidos de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

Vengo en disponer que el General de división, en situación de primera reserva, D. Santiago Cullen Verdugo, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 15 del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho. Dado en Barcelona a veintidós

mayo de mil no ecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTE

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Jerónimo Aranzabe Cremer,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuer-do con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antiguedad del día veintinno del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de D. Leopoldo de Saro Marin, Conde de la Playa de Ixdain.

Dado en Barcelona a veintidós de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTÉ

Servicios y circunstancias del General de brigada D. Jerónimo Aranzabe Cremer.

Nació el día 30 de septiembre de 1867. Ingresó en el servicio, como soldado de Infantera voluntario, sin premio, el 15 de septiembre de 1884, y ascendió a cabo segundo en igual mes de 1885; a cabo, en primero en mayo de 1885, y a sargento segundo, en noviembre siguiente. El 28 de marzo de 1888 obtavo ingreso en la Academia especial de sargentos establecida en Zamora, y habiendo terminado con aprovechamiento el plan de estudios, fué promovido a segundo teniente de dicha Arma el primero de abri, de 1891. Ascendió a primer teniente en septiembre de 1893; a capitán, en diciembre de 1895; a comandante, en septiembre de 1908; a teniente coronel, en diciembre de 1914; a coronel, en noviembre de 1918, y a

General de brigada, en agosto de 1924. Sirvió de soldado y cabo segundo, en la "Compañía Escuela de cabos y sargentos" del Colegio de Huérfanos de Infantería; de cabo primero, en prácticas, en el regimiento de San Fernando, y una vez terminadas aquéllas, en el citado Colegio de Huérfanos; de sargento segundo, en el anterior Centro docente y regimientos de San Fernando y Aragón; de subalterno, en este último Cuerpo y regimiento de Bailén, y en Cuba, en el primer batallón expedicionario de dicho regimiento; de capitán en el anterior batallón expedicionario y en el primero del de Borbón, y en la Península, en el regimiento reserva de Logroño, batallón de segunda reserva y caja de recluta de Logroño; de comandante, en el regimiento de Bailén; de teniente coronel, en el regimiento de Cantabria, y de coronel desempeñó el cargo de comandante mi-litar del Castillo de Montjuich, y después el mando del regimiento de Garellano, a la vez que los cometidos de Director de la Escuela Militar Oficial y Presidente de la Junta local de estudios de campo de tiro e instrucción en Bi bas, habiéndose encargado accidentalmente ca distintas ocasiones del mando de la brigada a que pertenecía y del anexo de Gobernador militar de Bilbao.

De General de brigada viene ejerciendo desde agosto de 1944 al mando de la primera brigada de Lafamera de la 12." división, y el crexo de Gebermalor militar de la pleza de San Sebastán y provincia de Guipúzcoa, desde abril de

Ha desempeñado diforentes e importantas comisiones del servicio.

Tomó parte en la campaña de Cuba de subalterno y de capitán, habiendo alcanzado por los méritos en ellas con-

traidos las recompensas siguientes:
Empleo de capitán, por el combate de "Maltiempo" el 15 de diciembre de 1895.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, per el combate sostenido en el poblado de "Dragones" el 7 de marzo de 1896.

Se holla, además, en posesión de las

siguientes condecoraciones: Cruz, Placa y Gran Cruz de San Her-

menegilds.

Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.

Cuenta cuarenta y cinco años y ocho meses de efectivos servicios; de ellos, cinco años y más de nueve meses en el empleo de General de brigada, y hace el número I en la escala de su clase.

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Infanteria de la duodécima división al General de brigada D. Fernando Rich Fent, actual segundo jefe del Gobierno Militar de Menorea.

Dado en Barcelora a reintidos de mayo de mil novecientos treinta.

· ALFONSO

El Ministro del Ejército, DAMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Amado Balmes Alonso, y de conformidad con lo propue-to por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermene-gildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de abril del corriente ano, en que cumplió las condiciones regiamentarias. Dado en Barcelona a veintidós de

mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército. DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a lo solicitado por el Intendente de división D. Miguel Muro Moreu, y le conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día reinticuatro de enero del corriente ano, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en disponer que el Intendente de división, en situación de primera reserva, D. José López Martínez, pase a la de segunda reserva, por haber cumplide el día veinte del corriente nies la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos treinta.

Dado en Barcelona a veintidós de mayo de mil novecientos freinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército, Dámaso Berenguer Fusté

En consideración a los servicios y circunstancia, dei coronel de Infanteria, número una de la escala de su clase. D. Antonio Bandrés Cazca-rro, que cuenta la efectividad de treinta y uvo de maye de mil novecientes veintru 🤾

Vengo en promoverle, a propussa 'ei Ministro del Ejército, y de acuer-do con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del dia vgintinno del copor ascenso de D. Jerónimo Aranza-be Cremer.

Dada en Barceiona a veintidos de mayo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército. Dámaso Berenguer Fusté

Servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. Antonio Bandrés Cascarro.

Nació el día 24 de junio de 1870. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el día 28 de agosto de 1888, pasando a la de ampliación de Infantería, con el empleo de alférez-alumno, el 13 de julio de 1891, en la que fué promo-vido al de segundo teniente de dicha Arma, por terminación de estudios, el o de igual mes del año siguiente. Ascendió: a primer teniente, en jumio de 1894; a capitán, en diciembre de 1896; a comandante, en febrero (1910; a teniente coronel, en noviembre de 1916, y a coronel, en mayo de 1921.

Puerto Rico, en el batallón Cazado- ficado para el ascenso.

Dado en Barcelona a veintidos de res de Valladolid, y en Cuba, en ope raciones de campaña, en el anterior batallón; de capitán, prosiguió en dicha isla, en operaciones, en el pri-mer batallón expedicionario del regimiento de Galicia y batallón de Ballén Peninsular núm. 1, y en la Península, en el regimiento reserva de Lérida, regimento de San Quintín. batallón Cazadores de Estella, Somatenes armados de Cataluña y regimiento La Albuera; de comandante, de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lérida, y de de Navarra y Aragón y zona de reclutamiento de Zaragoza, cuyos matdos interinó en distintas ocasiones. En ocubre de 1917: asistió al curs de tiro desarrollado por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, en Valdemoro (Madrid).

> De coronel, ha desempeñado los cargos de sargento mayor de la plaza de Mahón y Comandante milior de Irún, y ejercido el mando de los regimientos de Ordenes Militares y Bailén, y, accidentalmente, varias veces el de la brigada a que pette necían los mismos, pasando después a ejercer el de la zona de recimiento miento de Vizcaya. Desde septiembre de 1928 viene mandando la zona de reclutamiento de Guipúzcoa e intennado en distintos períodos el cargo de Gobernador militar de San Sebatián, y asistió en 1926 al curso de gimnasia para coroneles celebrado en Tolledo, y en 1929, al de información para el Mando.

> Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

> Tomó parte en la campaña de Cuba, de subalterno y capitán, habien-do alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguien-

> Dos cruces-rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los combates sostenidos en «Doloritos», el «Peñón» y «Es, peranza», desde el 21 de febrero al 5 de marzo de 1896, y en las «Lo-mas» y «Asiento del Rubí» (Pinar del Río) los días 20 y 21 de junio siguiente,

> Empleo de capitán por los combates habidos en «La Guirá» y «Río la Legua» durante el mes de diciembre de 1896.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar por el combate sostenido en «Columbiana» (Pinar del Río) el 9 de abril de 1897.
Ste halla, además, en posesión de las signiantes condecensiones:

las siguientes condecoraciones: Cruz y Placa de San Hermene

gildo.

Medallas de Alfonso XIII, de la proclamación de Nuestra Señora de Monserrat como Patrona de los MM. matenes y del Homenaje a SS. MM.

Cuenta cuarenta y un años y cerca de nueve meses de efectivos servicios. vicios; de cllos, treinta y ocho años y diez meses de oficial; hace el nú-Sirvió: de subalterno, en los regimero r en la escala de su clase, se mientos de Gerona y Galicia; en halla bien conceptuado y está clasi-

REALES ORDENES

Subsecretaría

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo celebrarse el día 3 del próximo mes de junio el concurso para proveer una plaza de teniente de Seguridad en la zona del Protectorado de España en Marruecos, ammeiado por real orden de 7 de abril próximo pasado, Gaceta de Madrid del da 9, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los tenientes que figuran en la relación que da principio con D. Félix Amorós Valeriano y termina con D. Eduardo Comas Aŭino, comparezcan d citido dia 3, a las once horas, en la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), siendo los viajes por cuenta de los interesados y sin derecho al percibo

De real orden lo digo a V. E. para sa conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Félix Amorós Valeriano, del se-gundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Antonio Suárez López, de la zona de reclutamiento y reserva de Sego-

via, 40. D. Luis Sevilla Alonso, del regimien-

to de Infantería Infante, 5.
D. Benito Cachinero Gutiérrez, del regimiento de Infantería Ceuta, 60. D. Bernabé Ramírez Serrano, del re-

gimiento mixto de Artillería Tenerife.

D. Juan González Cascado, de la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona, 18.

D. Aquilino Padilla Llanos, del re-

simiento de Infantería Ceuta, 60.

D. Francisco Pérez Más, del regimiento de Infantería Extremadura, 75. D. Rafael Subiza García, del bata-lón de Cazadores de Cataluña.

D. Eduardo Comas Añino, del Grupo de Regulares Indígenas Melilla, 2. Madrid 22 de mayo de 1930.—Goded.

CONDECORACIONES

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 6 del actual, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla Militar de Marruecos, con pasador de Tetuán, al guardia civil de la Comandancia de Madrid, Autonio Salinas Ruiz, el Rey (q. D. g.) ha teudo a bien aprobar la determinación de V. E. por hallarse comprendide al intersedo en el artículo prendido el interesado en el artículo cuarro del real decreto de 29 de ju-nio de 1916 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cabos de la Guardia Civil, con destino en la pri-mera Comandancia del 21.º Tercio y Cáceres, respectivamente, D. Andrés Alonso Rodríguez y Domingo Blázquez Peraleda, nombrados para ocupar vacante en la Guardia colonial de la Guinea española, pasen a la situación que determina la real orden de 119 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), embarcando para su destino en el vapor correo del mes de junio próximo y causar baja en las comandancias a que pertenecen por fin del mes en que verifiquen el embarque, debiendo los interesados selicitar de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marrusces y Colonias) antes del día 10 de dicho mes, la correspondiente orden de embarque, manifestando en la petición en cuál de los puertos de Barcelona, Valencia, Alicante o Cádiz desean efectuarlo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la séptima región, Director general de Marrue-cos y Colonias e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Exemo. Sr.: Habiendo causado baja con fecha 9 del mes actual en la Guardia colonial del Golfo de Guinea el teniente de la Guardia Civil D. Juan Ros Hernández, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el mencionado oficial quede disponible forzoso en la primera región y afecto para haberes al segundo Tercio, a partir del día 10 del mismo, debiendo se colocado en destino de plantilla cuando le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia

Señores Capitanes generales de la primera región y Canarias, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

GUARDIA CIVIL

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer se disminuya un sargento en la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio y se aumente en la de Madrid, disminuyéndose a la vez en esta última unidad un corneta y nueve guardias, que, como aumento, pasarán a la primera Comandancia citada, quedando modificado en tal sentido el cuadro orgánico de dicho Instituto aprobado por real orden de 6 de febrero de 1929 (D. O. núm. 34).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Exemo, Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Plana mayor del 12.º Tercio, D. Alejandro Ruiz Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Lisboa, Paris y Londres, con sujeción a lo establecido a las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y lemás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

DE SAN HERMENE-ORDEN **GILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha se ha servido conceder al teniente coronel de la Guardia Civil. D. Vicente Segovia Izquierdo, la plaça de dicha Orden, com la antigüedad de 7 de marzo de 1930, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarse a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina. Señor Director general de la Guardia Civil.

RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división, en situación de segunda reserva, D. Pío Suárez Inclán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte. De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejér-

Seccion de Infanteria

AL SERVICIO DE OTROS MI-NISTERIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por la Diputación provincial de Bilbao, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el capitán de In-fantería D. Eduardo Vallejo Juarrero, del regimiento de Garellano, 43, pase a prestar sus servicios al Cuerpo de Miñones de Vizcaya, quedando en la situación de "al servicio de etros Mi-nisterios" con carácter eventual, conforme preceptúa el artículo noveno del real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm 45), percibiendo igual sueldo que los que desempeñan el mismo cometido, según se dispuso en la real orden de 17 de marzo del corriente año (D. O. núm. 63). De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimietno y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930:

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región,

. Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese en el cargo de secretario de causas del Juzgado Permanente de las Palmas, el sar-gento de Infantería Florencio Grande Rubio, el que pasará destinado al

regimiento de Las Palmas, 66.1 De real orden lo digo a V. E. para su conocimineto y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de Canarias. Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el capitán de Infantería, disponible en esta región, D. Antonio Blázquez Jiménez, quede en la situación de disponible forzoso hasta que le corresponda obtener destino, por hallarse curado de su enfermedad, y por tanto útil para el servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimietno y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infanteria D. Manuel Peñafiel Martínez, con destino en el batallón montaña Estella, 4, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Barcelona, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926, y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. máms. 33 y 45). De real orden lo digo a V. A. R.

para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrdid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Exemo. Sr.: Conforme con lo soli-citado por el capitán de Infantería D. Luis Arredondo Acuña, del regimiento de la Reina, 2, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Torreperogii (Jaén), en las condicio-nes que determina la real orden de 10 de febrero de 1926, y el real decreto de 24 de febrero último (D. O. números 33 y 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Exemo. Sr.: Conforme con to soli citado por el capitán de Infanteri (E. R.) D. Francisco Pérez Muños con destino en el batallón de Cazado res Cataluña, I, el Rey (q. D. g.) h tenido a bien concederle el pase a si tuación de disponible voluntario, con residencia en Villafranca (Córdoba) en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 y el real decreto de 24 de febrera último (D. O. númis. 33 y 45).

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda rgeión.

Señor Interventor general del Ejército.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Infanteria que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Delgado Díez y termina con D. Ambrosio Cueva Amor, el distintivo del Somatén, por los servicios prestados en el mismo con arreglo al artículo 25 del vigen te reglamento de dicha Institución.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

S'eñores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

"""对那种 D. Ramón Delgado Díez, de la zona de Zaragoza.

Comandantes.

D. José Martínez Salgado, de la Comandancia general de Somatenes de la sexta región.

D. José Limón Medrano, de la misma.

D. Rafael Casaley Orellana, de la misma.

D. Manuel López Dóriga Hoz, de la misma. D. Enrique Dapousa Muguruza, de

la misma. D. Primitivo Zurita Berrio, de la

D. José Cores Cantero, de la mis-

ma. D. Julio Ortega Tercero, de misma.

Capitanes.

D. Antonio de la Madrid Vázquez, de la Comandancia general de Somatenes de la sexta región.

D. Natalio González Amor y Cuéllar, de la misma.

Capitanes (E. R.)

D. Agustín Manzanedo Prieto, de la Comandancia general de Somatenes de la sexta región.

D. Angel López Blasco, de la misma.

D. Ambrosio Cueva Amor, de la

Madrid 22 de mayo de 1930.—Goded.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Allaman Ortega y termina con D. Rafael Romero Monreal, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles el uso del distinvo y barras que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Emilio Alaman Ortega, con destino en la Academia especial del Arma, el distintivo de Policía Indígena, con tres barras rojas. D. Vicente Eyaralar Almazán, del

Servicio de Aviación, el distintivo del Tercio con tres barras rojas.

Tenientes.

D. Eduardo Comas Añino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, una barra de oro sobre el distintivo de Regulares de Infantería que con cuatro barras rojas posee.

D. Ildefonso Mantinez Gómez, perteneciente hoy al Instituto de la Guardia Civil, el distintivo de Regulares de Infantería con dos barras

rojas.

D. Rafael Romero Monreal, perte-neciente hoy al Instituto de la Guardia Civil, la adición de dos barras rojas al distintivo de Regulares de Infantería que con otras dos barras posee.

Madrid 22 de mayo de 1930.-Gođeđ.

Excmo. Sr.: Vista la instancia pro-movida por el capitán de Infantería,

de Alhucemas, 5, D. Francisco Cavero Polo, en súplica de que se le conceda el distintivo a que se refiere la real orden circular de 12 de agosto de 1922 (C. L. núm. 308), el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado, con arreglo a la real orden circular de 30 de abril de 1923 (C. L. núm. 198), debiendo el interesado usar el distintivo de referen-cia con. el emblema del citado Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capuan general de la primera región.

Señor Jefe Superion de las Fuerzas Militares de Marruecos.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente melación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán (E. R.)

D. Silvino Sanz Fernández, disponible forzoso en la sexta región, con doña Ana de los Angeles Martíns Trenco.

Tenientes.

D. Joaquín Cuesta de Ancos, con destino en la Academia especial del Arma, con doña María de los Doio-

res Lozoya y Eymar.
D. Manuel Rueda García, del Tercio, con doña María del Carmen Lié-

bana Serramo. D. Juan Valero Ocaña, del regimiento Tenerife, 64, con doña María de las Mercedes Hernández y Mar-

Madrid 22 de mayo de 1930.—Go-

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 6 del mes actual, dando cuenta de haber declarado en situacon destino actualmente en el Grupo partir de dicha fecha y con residende Fuerzas de Regulares Indígenas cia en esa plaza, al comandante de

Infantería D. José Baquero Gómez, destinado en el batallón montaña Mérida núm. 3, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determi-nación de V. E. por hallarse comprendido el interesado en la real orden de 14 de mayo de 1924 (C. L. número 235).

De weal orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de Baleares. Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha de 3 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional de reemplazo por en-fermo, a partir de 21 de abril último y con residencia en esa región, al teniente de Infantería D. Juan Mondéjar Gil de Pareja, del regimiento Ga-licia, 19, el Rey (q. D. g.) ha tenido a biem confirmar la determinación de V. E. por haberse cumplido los requisitos que previene la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

"De real orden lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despaçho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 3 del actual, dando cuenta de haber declarado, com carácter provisional de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del corriente mes /y con residencia en Bárboles (Zaragoza), al teniente de Infantería (E. R.) D. Teodoro Montero Royo, del batallón de montaña Reus, 6, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E. por haberse cumplido los requisitos que previene la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19). De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

REINGRESO EN EL EJERCITO

Exeme. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex alférez del Arma de Infantería D. Angel Sánchez Melero, residente en Santander, Travesía del Río de la Pila, I, 2.°, en súplica de que se le conceda la vuelta al Ejército; teniendo en cuenta que al recurrente se le concedió la separación del servicio a petición propia por real orden de 28 de noviembre de 1924 (D. O. número 268) y que dicha situación es definitiva, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el día 19 de marzo último la edad reglamentaria para el retiro forzoso alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Andrés Pérez Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del citado mes de marzo en la nómina de retirados de esa región y que desde primero de abril del corriente año se le abone por la Delgeación de Hacienda de La Coruña el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFI-CACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al coronel de Infantería, en situación de reserva y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, D. Diego García Santos, se le abone el haber mensual de poo pesetas que le ha sido senalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de junio próximo, por la citada uni-dad de reserva.

De real orden lo digo a V. E. para

RIO OFICIAL núm. 108). Dios guarde a Dios guarde a V. E. muchos años. V. E. muchos años. Madrid 23 de mayo Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia recibida en este Ministerio, promovida el 20 de febrero último por el teniente coronel de Infantería, en situación de disponible en esa región, actualmente destinado en el regimiento de Infantería Mallorca núm. 13, D. Joaquín Tirado Tomás, en súplica de abono de las diferencias de sueldo de disponible y reemplazo a activo del tiempo en que permaneció en dichas situaciones, a partir de junio de 1926 y en diferentes períodos delos años 1927, 1928 y 1929; teniendo. en cuenta que no existe base legal suficiente para otorgarle lo que solicita, toda vez que las situaciones de disponibilidad y reemplazo fueron dispuestas con arreglo a los preceptos reglamentarios y en virtud de soberanas disposiciones dictadas al efecto, salvo en uno de los períodos del año 1927, en que quedó disponible por su voltuntad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención General Militar, se ha servido desestimar la solicitud del recurrente, por carecer de derecho a la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente General Militar e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha primero del actual, dando cuenta que el comandante de Infantería D. Juan Pazos Borrero, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para el servicio, el Rey (q. D g.) ha tenido a bien resolver que el interesado vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma, hasta que le corres-ponda ser colocado, según precep-túa el real decreto de 24 de febrero

último (D. O. núm. 45). De real orden lo digo a V. E. pa-

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha primero del actual, dando cuenta que el comandante de Infantería D. Arsenio Fuentes Cervera, de reemplazo por enfermo en esta región, se halla curado y útil para el servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el interesado vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. pa-Ta su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejér-

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha primero del actual, dando cuenta que el teniente de Infantería D. Luis Mont Chueca, de reemplazo por herido en esta región, se halla curado y útil para el servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que el interesado vuelva a lactivo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma, hasta que le corresponda ser colocado, según precep-túa el real decreto de 24 de febre-

ro último (D. O. núm. 45). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Soccion de Caballería y Cria Caballar

CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por el Presidente del Comité Central de las Sociedades Hípicas su conocimiento, demás efectos y como De real orden lo digo a V. E. pa- Españolas, en solicitud de que rectificación a la de 13 del actual (DIA- ra su conocimiento y demás efectos, autorice la concurrencia de jefes y Españolas, en solicitud de que se

oficiales del Ejército al concurso D. José Antonio del Corral Serra. hípico que ha de celebrarse en La » Ramón Bayo Samso. Coruña durante los días 9, 11, 12 y 13 de agosto próximo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y conceder la cantidad de 1.500 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección tercera del vigente presupuesto, en concepto de premios para el expresado concurso, que será de carácter «general», sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos a lo determinado en el reglamento aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1929 (C. L. número 96), siendo designado, con arreglo al artículo 20 del mismo, el coronel del regimiento Cazadores de Galicia núm. 25.º de Caballería, D. Félix O'Sea Arrieta, para desempeñar el cargo de Comisario. Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la primera región comunique esta concesión al recurrente y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede a favor del Señor Capitán general de la tercera Presidente del Comité de festejos de La Coruña, el que para hacelo efectivo debeté presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

Intendencia General

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo Señor Interventor general del Ejérdispuesto en la real orden circular cito.

de 5 de noviembre de 1294 (C. L. número 450), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso LICENCIAS a suboficial de complemento de Intendencia de los sargentos de la cuarta Comandancia de dicho Cuerpo y escala que figuran en la siguiente rel'acióm.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejer-Cito.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Caparrós Baeza. " Alfredo Sanahuja Junque.

Vicente Nolla,

Federico Moix Pedrol.

Madrid 22 de mayo de 1930.—Go-

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 8 del actual, manifestando haber concedido el uso de la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores de «Melilla», «Ceuta» y «Tetuán», al teniente de Intendencia, con destino en la plaza de Murcia, D. Manuel Piquer Laudo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. por ajustarse a los preceptos del real decreto de 29 de junio de fiala en aquella condecoración. 1916 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer el destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, del soldado de la Comandancia de tropas de Inten-dencia de dicha plaza, Juan Traid

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Accediendo a lo solicita-do por el capitán de Intendencia, disponible voluntario en la primera región, D. Antonio Rodríguez Sastre, el Rey (q. D. g.) se ha servido con-cederle dos meses de licencia, por asuntos propios, para La Haya (Holanda), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchs años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general 'del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMIENE-GILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rev (que Dios guarde), de acserdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder a los jefes y cficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Gálvez Jiménez y termina con don Maximino Pérez Freire, las condecoraciones de la citada Orden que en la misma se expresan, con la antigüedad que asimismo se determina: debiendo cesar, les que se les con-cede la placa, en el percibo de la pensión de cruz por fin del mes de la fecha de antigüedad que se les se-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Placa.

Tenientes coroneles

D. Eduardo Gálvez Jiménez, con la antigüedad de 27 de octubre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía

general de Canarias.
D. José Martínez Herrera, con la de 7 de marzo de 1930. Cursó la documentación la séptima Comandancia de Intendencia.

Comandantes

D. Ramón Virallé Mosquera, con la antigüedad de 21 de enero de 1930. Cursó la documentación la Intendencia de la octava región.

Cruz.

D. Mariano Aranguren Landero, con la de 25 de mayo de 1929. Cursó la documentación el Gobierno militar de Madrid.

D. José Martín Urbina, con la de 18 de enero de 1930. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

D. Allfredo Casado Novella, con la de 26 de febrero de 1930. Cursó la documentación la Capitanía general

de la sexta región.

D. Francisco Navarro Requena, con la de 12 de marzo de 1930. Cursó la documentación la Intendencia de la tercera región.

Capitanes.

D. Luciano Claro Mingarro, con la antigüedad de 16 de noviembre de 1928. Cursó la documentación la cuarta Comandancia de Intendencia.

D. Maximino Pérez Freire, con la de 25 de diciembre de 1929. Cursó la

Madrid 22 de mayo de 1930.-Goded.

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Sermo, Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Puerto de la Selva (Gerona), en súplica de que se le conceda dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros hechos al Ejército en el mes de octubre de 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacer la reclamación en adidicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluído en el artículo cuarto, apartado D), de la vigente ley de Presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayunta-miento de Caso (Oviedo), en súplica de que se le conceda dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros hechos al Ejército en los años 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacer las reclamaciones en adicionales de carácter preferente a los ejercicios korrespondientes, por estar incluído en el artículo cuarto, apartado D), de la vigente ley de Presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Exemo Sr.: Vista la instancia pro-movida por el alcalde del Ayunta-miento de Portugalete (Bilbao), en súplica de que se le conceda dispensupirea de que se le conceda dispen-sa de plazo para presentar a líqui-dación recibos por suministros he-chos al Ejército en el mes de di-ciembre de 1939, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, De real orden lo digo a V. E. para

documentación la Capitania general debiendo hacer la reclamación en adi- su conocimiento y demás efectos. Dios da la segunda región. cicio correspondiente, por estar in-cluído en el artículo cuarto, aparta-do D), de la vigente ley de Presupuestos.

> De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejér-

Seccion de Sanidad

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del acta de reconocimiento facultativo que V. E. remitió a este Ministerio, por la que se comprueba que el comandante médico D. Felipe Campos Albuerne, disponible en esta región, se halla in-útil para el servicio, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo com lo in-formado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido disponer que el referido comandante médico sea dado de baja en el Ejército por demente, pasando a la situación de retirado por inútil, señalándosele por dicho Alto Cuerpo la pensión de retiro que le corresponda, previa la oportuna propuesta reglamentaria, que deberá tramitarse por esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Ŝeñores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 12 del corriente mes, dando cuenta de haber concedido el uso de la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores de Tetuán, Larache y Melilla, al tenien-te médico D. Juan Antonio Valderra-ma Calder-Smith, destinado actua mente en el Hospital militar de urgencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confir-

22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la primera re-

Excmo, Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Sanidad Militar, con destino en la Comandancia de Ceuta, Saturnino Fernández López, en instancia cursada por V. E. a este Miisterio con escrito de 5 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Reja Española, de la que ha acreditado hallarse en posesión, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de septiem-

bre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico, con destino en el Servicio de Aviación de Cuatro Vientos, D. Juan Pruneda Cornago, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Paz Argota y Lezcano, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el veterinario segundo D. Jerónimo González de la Puente, con destino en la tercera Comandancia de Sa-nidad Militar (primer grupo), el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle ilcencia para contraer matrimonio con dona Cecilia Martín de Dios, con arreglo

de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Exemo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria el 13 del mes actual el coronel médico, en reserva, don Pedro Zapatero Vicente, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido disponer pase a situación de retirado, causando baja en fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece, debiendo percibir los 90 céntimos del sueldo de su empleo, o sean 750 pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir de primero de junio próximo, en atención a que desea fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

> El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda re-

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

CARGOS

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 6 del actual, promovida por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Juan Ruesta Marco, con destino en el Hospital militar de Alicante, en súplica de que se le reponga en el cargo civil de jefe de la sección de Química del Instituto provincial de Higiene de dicha capital, el Réy (que Dios guarde) se ha servido disponer que la real orden circular de 18 de marzo último (D. O. núm. 65) no es de aplicación al interesado, conforme determina a de 8 del mes actual (D. O. núm. 107).

De real orden lo digo a V. E. para su conccimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. ffiuchos años. Madrid 22 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Capitán general de la tercera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Seccion de Infanteria

OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se anuncia la oposición para cubrir las vaeantes de músicos que se expresan en la siguiente relación, correspondiente a los instrumentos que en la misma se indican, la cual se verificará en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta circular, a la que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a los jefes de los Cuerpos donde existan las citadas vacantes, antes del plazo marcado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 22 de mayo de 1930.

LA Jefe de la Sección, RAFAEL R. DE RIVERA

Exemo. Sr ...

RELACION QUE SE CITA

Strip CUERPOS Description of processing to proceed to the processing	Clase	Instrumento	Número	Residencia de la Plana Mayor,	 CUERPOS	Clase	INSTRUMENTO	Número	Residencia de la Plana Mayor,
Regimiento Reina, 2. Idem Saboya, 6. Idem Saboya, 6. Idem Gerona, 22. Idem Gerona, 22. Idem Bailen, 24. Idem San Marcial, 44. Idem San Quintin, 47. Idem Asia, 55. Idem Lem Lem Lem Lem Lem Lem Lem Lem Lem L	2.3.3.4.4.3.3.3.3.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.		111211111111111111111111111111111111111	Córdoba, Madrid, Sevilla. Zaragoza, Logroño. Zamora. Burgos. Figuetas. Idem. Geroma Idem. Cádiz. Idem. Salamanca. Idem.	Reg. Ordenes Militares, 77. Bón. Mon. Alba de Tormes, 2 Idem. Idem Estella, 4. Idem Aldem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem La Palma, 8. Idem Lanzarote, 9. Idem. Primera media Brigada Cazadores Larache Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	2,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3,8 3	Flauta. Trompeta. Trompeta. Trompa. Conneta. Caja Clarinete Saxofón alto. Bombardino o bajo. Trompeta si bemol. Caja Trombón. Calarinete. Saxofón tenor Flauta. Bombo.	1 1 1 1 1 1 1	Astorga. Ronda. Idem. Granollers. Idem. Manresa. Idem. Jaca. Jaca. A Icalá de Henares. Idem. Larache. Idem. Idem.

Madrid 22 de mayo de 1930,-R. de Rivera.

Sección de Ingenieros OPOSICIONES

Circular. Exemo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se anuncia la oposición para cubrir una vacante de músico de segunda, existente en la música afecto al segundo regimiento de Zapadores Minadores, correspondiente a "fliscorno contralto", a la que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes. Los solicitantes dirigirán sus instancias al jefe de dicho regimiento hasta el día 15 de junio próximo y dicha oposición se efectuará el día 20 del mismo res

dia 20 del mismo mes.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 23 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección, FERMIN DE SOJO

Consejo Supremo del Ejército y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruído a petición de doña. Teresa Tardaguila Carnero, viuda del teniente de Caballería, retirado, D. Galo Cabezas Juanes, en solicitud de mejora de la pensión que por acuerdo de sala de gobierno de 20 de febrero último le fué concedida, por creer que el sueldo regulador de la misma con arreglo al real decreto de 22 de enero de 1924 es el de 2.250 pesetas, correspondiente al empleo de primer teniente de Caballería del causante.

Como el sueldo que debe servir de regulador es el mayor disfrutado durante dos años por el causante y éste fué el de 2.025 pesetas, disfrutado en su situa-

ción de retirado, toda vez que sólo disfrutó el de 2.250 pesetas en activo durante un año y ocho meses, según consta en el certificado de sus servicios, este Alto Cuerpo, en 19 del actual, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho a la mejora de pensión que solicita, debiendo atenerse al señalamiento que le fué efectuado.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y el de la interesada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid ar de mayo de 1930.

> El General Secretario, PEDRO VERDUGO CASTRO

Exemo. Sr. Gobernador militar de Salamanca.

Excmo. Sr...

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Infanteria

RELACION mensual, con arreglo al artículo 38 del Reglamento, de los Señores Socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de las personas que han percibido o percibirán la cuota de auxilio que determina el artículo 21 del citado Reglamento y Cuerpos a que se remiten dichas cuotas.

Clases	NOMBRES		Fecha del fallecimiento vía Mes Año		Nombres de las personas que han de percibir la cuota de auxilio	Cantil- dad que se re- mite.	Cuerpos a que se remiten las cuotas	
Otro Comandante Teniente	D. Salvador Tejada Antonio García Morato. Alejandro Ruiz Gómez. Juan Santurino Baraza	28 20 25	idem abril	1929 1929	Su viuda D.* Antonia Orfila	1.000 1.000 1.000 1.000	Reg. Mahón, 63. Secretaria. Reg. Cantabria, 39. Batallén montaña Gome- ra-Hierro, 11.	
Alférez	José Fernández González. Pedro Elizalde Alberni. Rafael España Roselló. Enrique Rizo López. Santos Ayuso Sánchez. Inocencio Gómez Orduña. Exemo, Sr. D. Ventura Pon Luna. D. Juan García Casanova. Francisco Sáuchez Zamora. José Porra Castellano.	18 5 15 16 18 18 18 23 23 24	agosto idem senhre	1929 1929 1929 1929 1929 1929 1929 1929	Su íd. D.* Carmen Iñigo. Su íd. D.* Purificación Migliete. Sus hijos Ceferino, Pilar y José Fernández. Su yiuda D.* Julia de Alaiz. Su íd. D.* Augela Roquet. Su herman D.* Luisa Rizo López. Su hijo D. Emilio Ayuso D.* Crispina Caizadilia. Su viuda D.* Amalia Conzález. Su íd. D.* Martina Iglesias. Su padre D. Attonio Sánchez. Su vinda D.* Flora Nieto.	1.000	Secretaría. Idem. Idem. Idem. Zona Córdoba. 16. Zona Barcelona. 18. Secretaría. Zona Málaga. 11. Secretaría. Reg. Rey. 1. Secretaría. Zona Secrilla, 7.	
Comandante Coronel Gral. Brigada	José Rodrignez Valdés. Diego Seguera López. Excmo. Sr. D. Mariano Bretón Bretón. D. José Ramón Puíg. Excmo. Sr. D. Manuel Arroyo Fernáu-	6 7	idem idem idem	1929 1929 1929	Su id. D. Jaana Sáuchez	1.630 1.000 1.000	Reg. Vizava. 51. Zona Barcelon., 18. Habiltado de generales. 4.º Región. Zona Castellón, 22.	
Comandanta	dez. D. Felipe Past Fraile	15 21 21	ídem ídem ídem	1929 1929 1929	Sa id. D.* Jacoba Román	1.000 1.000 1.000	Zona Málaga, 11. Zona Barcelona, 18. Zona Valencia, 14.	
Teniente Otro Coronel Alférez Otro Teniente Comandanie T. coronel Comandante Otro. Otro Teniente Comandante Otro Otro Comandante	Juan Farré Mateu Francisco González Ruíz. Pedro Montilla Casal Alfredo Martínez Vigo Miguel Casals Macigues Manuel Riera Moral Luís Perrer Monsó. Mariano Fita Loscos Felix M.* González García Simeón Hernández Conde. Quínico García Fernández Manuel Cerrato García Manuel Miguel Peñaranda Antonio Oleo Zitto.	22 23 26 27 27 28 29 30 4 11 11 11 15 11 20	idem ide	1929 1929 1929 1929 1929 1929 1929 1929	Su id. D.* Jacoba Román Su id. D.* Carmen Plaza Su id. D.* Carmen Plaza Su id. D.* Eugenia de la Torre, y sus hijos D.* Adela, D. León y D. Lorenzo Lope Su madre D.* Rosa Mateu Su padre D. Posè González Su vinda D.* Dolores Rúz Su madre D. María Vigo Su vida D.* Mercedes Blanquet Su id. D.* Carmen Passo Su id. D.* Josefa de Nieve Su id. D.* Josefa de Nieve Su id. D.* Joaquina Got Sus hijos D.* Pazy Bienvenido González. Sus id. Simeón y Carmen Hernández Su vinda D.* Vicenta Galardí Su vinda D.* Vicenta Galardí Su id. D.* Pilar Díaz Su id. D.* Rita Arrastia Su id. D.* Angeles Villaescusa	1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000 1,000	Academia, 12. Academia general militar Reg. Soria, 9. Zona Sevilla. 7. Reg. Isabel la Católica, 54 Zona Barcelona, 18. Zona Granada, 12. Reg. Aragón, 21. Zona Chipúzcoa, 30. Zona Jaén. Secretaría. Zona Guípúzcoa, 30 Reg. de la Victoria, 76. Reg. Sleilla, 7. Reg. Mahón, 63.	
Teniente	ANTICIPOS D. José Garriga Garriga » Pracisco González Barranco » Francisco Sirvent Martinez Exemo. Sr. D. Ramón Rodríguez Ri-	28 i	unio ebrero. dem	1930	*	1.000	Reg. Las Palmas, 66. Reg. Melilla, 59. Reg. Vizcaya, 51. Zona Málaga, 11.	
T. coronel Teniente. Capitán. T. coronel Comandarite. Otro Alférez. T. coronel. Capitán. T. coronel. Capitán. Comandante. Comandante. Capitán.	vera. D. Manuel Diez Valencia. Vicente Salvatierra Sanz. Sebastián Vera Bensala. Fernando Gónzález y González. Jullán Yuste Blázquez. Manuel Unceta Gutiérrez. Juan Lazcano Jiménez. Francisco Soro Palazón. Juan Amengnal Adróver. Juan Montilla García. Miguel Herrero Delgado. Tomás Herranz Haro. Plo Huard Regault Eurique Bonet López.	18 ff 23 ff 24 ff 26 ff 26 ff 28 fc 29 ff 30 ff 1 a 2 fc 4 fc	dem	930 930 930 930 930 930 930 930 930 930	T@TAL	1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000	Zona Valencia, 14. Zona Pamplona, 29. Reg. Ceuta, 60. Zona Alicante. 85. Zona Burgos, 30. Zona Valencia. 14. Zona Barcelona, 18, Reg. Cadiz, 67. Zona Palma, 48. R.g. Covadonga, 40. Zona Barcelona, 18. Zona Valladoiid, 36.	

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación, hoy día de la fecha, 148 defunciones, que, deducido el anticipo que lienen percibido, importan las cuota

NOTAS.—Quedan pendientes de publicación, noy dia de la techa, 148 denuciones, que, ucuado el saturdo que techa petenció, imparta 149,000 peseras.

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría a disposición de los soñores socios que detecen examinarlos en todos los dias de oficina.

Se recuerda a los señores primeros Jefes de Cuerpo, tengan muy presente que, en las relaciones de susoriorares que remitan a esta Vicepresidencia, ha de consignarse el mes a que corresponden las cuotas desconsadas a los socios, así como también las escalas a que pertenecen o situación.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los Cuerpos siguientes: Reg. Cravelinas, 41; Batallón caz. Figueras 6; Crupo Laracha 4, de Allucemas 5; mendi-la del Rift, marzo y abril; Italitaciones generales, Brigada 1.º región, febrero a abril; de Generales 2.º región, marzo y abril; las tervenciones de Comara, marzo y abril; Pagaduría de Canarias, marzo y abril.

Madrid 30 de abril de 1935.—El Teniente coronel, Secretario, Jose Mantilla, V.º B.º: El General, Vicepresidente, R. de Rivera.